

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 236**     *ESTRATEGIAS REUNIDAS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SEGURSAL GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LMESM), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad "Estrategias Reunidas, S.L.", celebrada el 12 de enero de 2023 y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad "Segursal Gestión De Servicios, S.L.", celebrada el 12 de enero de 2023, acordaron la fusión por absorción de Segursal Gestión De Servicios, S.L. (sociedad absorbida) por parte de Estrategias Reunidas, S.L. (sociedad absorbente).

Fusión por absorción acordada sobre la base del proyecto común de fusión formulado por el órgano de administración de ambas sociedades, con fecha 02 de enero de 2023, no habiendo sido depositado o publicado al haberse adoptado el acuerdo de fusión por unanimidad y en junta universal, según lo previsto en el artículo 42 de la LMESM.

La fusión por absorción implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión y del derecho que les corresponde a oponerse a la fusión y ello durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Madrid, 13 de enero de 2023.- El Administrador Único de la sociedad absorbente y absorbida, José García Salinas.

ID: A230002201-1